

## 12.7 A modo de cierre

Se concluye este apartado de la Memoria reiterando dos clásicas peticiones cuyo logro supondría tanto un reconocimiento expreso al extraordinario trabajo realizado por los compañeros especialistas en delitos económicos, así como una compensación al esfuerzo personal de estudio y dedicación realizado por los mismos, y por otro equilibrar el volumen de trabajo en relación con los miembros de las diferentes áreas de especialización.

«La primera de ellas ha de ser una vez más el arbitrar algún sistema que permita a los compañeros destinados en nuestra Sección el acceso a la percepción del complemento económico de productividad. Hemos hablado de la especial complejidad por dificultad técnica y hasta volumen, de los asuntos que nos están encomendados, lo que ocasiona que el número de los así despachados no alcanza los límites establecidos para la percepción económica reseñada. Ello produce una situación absolutamente injusta e incomprensible. Son muchas las ocasiones en que hemos clamado para reparar esta situación, sin éxito hasta el momento.

En parecido ámbito debemos interesar un general (y generoso) aumento de las plantillas existentes. Muy posiblemente ello es aplicable a la composición del Ministerio Fiscal en general, pero en lo que se refiere específicamente a nuestra Sección la depresión es endémica».